

su remesa al Sr. Intendente (excepcion de esta) y
sal a que me remito. En fe de ello y cumplimiento de
lo mandado por sus S. S. y el acañado Josef Antonio
Sociano Escriba del Rey nro Señor pp. en su Corte Pley-
nos y Señoría del Numero y Ayuntamiento de esta
Villa de Molina por Merced del Ex. mo Señor Mar-
ques de Villafraña y los Votos dueno de ella (mi Señor)
Doy la presente que signo y firmo en esta dha
Villa de Molina en el día Mes y año de su Original
Otoño año de 1711.

En testimonio de Verdad

José Ant. Sociano

